Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		**Número**
DECRETO		**012**
RESOLUCIÓN	**x**	

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**
	10	03	2025

Por medio del (la) cual	**SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2025**

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.1.1.del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

2. Que el Municipio de Paipa, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada en los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

4. Que el SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, presentó los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección para contratar el “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN.”

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de LICITACION PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

6. Que en el Plan de Acción para la vigencia 2025 la Alcaldía de Paipa definió que la Secretaria General y de Gobierno debe ejecutar la (s) siguiente (s) acción (es): Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Alcaldía Municipal, y para su logro se requiere continuar con la prestación del servicio de vigilancia con modalidad de empresa privada de vigilancia para las diferentes sedes donde

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

funcionan las dependencias de la alcaldía Municipal, debido a que, no cuenta en su planta de personal con funcionarios dedicados a las actividades de vigilancia diurna y/o nocturna, que responda a los diferentes acontecimientos y requerimientos relacionados con la preservación de la seguridad y cuidado, tanto, del personal que desarrolla sus diferentes actividades en la administración, así como los diferentes bienes muebles e inmuebles adscritos a la Alcaldía Municipal, por tal razón no puede suplir directamente esta necesidad y debe acudir a un tercero para realizarla.

7. Que el servicio de vigilancia es imprescindible, toda vez que la administración municipal cuenta con diferentes sedes, debiendo asegurar la protección de los diferentes bienes que de conformidad a la necesidad que se presenta en cuanto a la protección de los mismos por medio del servicio público de vigilancia y seguridad privada.

8. Por lo anterior se hace necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto sea **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN**" y de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos de cada proceso en el tema de salvaguardar los bienes públicos de la alcaldía de Paipa y sus funcionarios. Con fundamento a lo anterior el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.138.990.884,12) M/CTE INCLUIDO EL IVA,** respaldado mediante Disponibilidad Presupuestal No. 2025000018 de 2025, correspondiente a la licitación pública.

9. Que de conformidad con los criterios contemplados en el señalado decreto reglamentario 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 1, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**

10. Que dentro del término establecido por la entidad se presentaron observaciones por parte de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD THOR LTDA, SEGURIDAD TREBOL LTDA, COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, GCSI-GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, VIGIAS DINAPOWER EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, WEST ARMY SECURITY las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas para el efecto, en los tiempos establecidos en el cronograma de selección en la página transaccional SECOP II en la sección mensajes.

11. Que dentro del proceso se incorporarán como factores de puntaje criterios de compras públicas socialmente responsables promoviendo la mano de obra local, razón por la que se asignó puntaje sobre este requisito como criterio de calidad.

12. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

13. Que conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar físico para consultar el Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas web www.contratos.gov.co o directamente en la Oficina de la Subsecretaria de compras públicas y gestión

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

contractual del palacio municipal, ubicada en la carrera 22 No. 24-14 piso 4 Municipio de Paipa-Boyacá.

14. Que se da apertura al presente proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2025, teniendo en cuenta que el día 18 de febrero de 2025 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, para poder desarrollar el proceso de selección que materialice la oportuna presentación de propuestas dentro del proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN".

15. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP MP 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN**, hasta por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.138.990.884,12) M/CTE INCLUIDO EL IVA** Con un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DIAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03 de marzo de 2025	SECOP II; contratacion@paipa-boyaca.gov.co o en Paipa, en la Carrera 22 No. 25- 14 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP MP 001 2025	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	20 de febrero de 2025	www.secop.gov.co www.paipa- boyaca.gov.co	L. 80/93 art. 30

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	12 de marzo de 2025 a las 9:00 am	se adelantará de manera virtual a través de link que será publicada en el SECOP II mediante mensaje público	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	12 de marzo de 2025 A las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de marzo de 2025 a las 7:00 pm	www.secop.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	19 de marzo de 2025 A LAS 9:00 AM	www.secop.gov.co www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	21 de marzo de 2025 A las 05:00 PM	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de marzo de 2025 A las 6:00 PM	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 31 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	01 de abril de 2025	www.secop.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación	02 de abril de 2025 a las 9:00 a.m.	SE ADELANTARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LINK QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SECOP II MEDIATE MENSAJE PÚBLICO	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de abril de 2025 A LAS 12:00 p.m.	www.secop.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	02 de abril de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	03 de abril de 2025	Paipa , en la Carrera 22 No. 25- 14	Fecha definida por la Entidad.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Aprobación de garantías	03 de marzo de 2025	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es de **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.138.990.884,12) M/CTE INCLUIDO EL IVA**

ARTÍCULO CUARTO: Informar de acuerdo con la parte considerativa del presente documento que el proceso NO se limita a **Mipymes**

ARTICULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO SÉPTIMO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Paipa, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

Emite	**ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA**
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	Laura Carolina Gómez Abogada Contratista SCPGC- CTO 028 de 2025	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516